CONSEJO DIRECTIVO DEL PARQUE NACIONAL COIBA REALIZA REUNIÓN ORDINARIA PARA ESTABLECER MEJORES MEDIDAS DE MANEJO EN EL PARQUE

El Consejo Directivo del Parque Nacional Coiba (CDPNC), realizó reunión ordinaria en el Centro Regional Universitario de Veraguas, con el propósito de tratar temas del área protegida y sitio de Patrimonio Natural de la UNESCO, para un mejor manejo, control y vigilancia.

Representantes del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) presentaron al Consejo Directivo de Coiba una lista de adecuaciones para las instalaciones del Parque Nacional a fin de habilitar infraestructura básica para la seguridad de los visitantes. Todas las rehabilitaciones estarán sujetas a la consulta que MiAMBIENTE elevara a la UNESCO, ya que todas deben ser cónsonas con el Sitio de Patrimonio.

Entre los acuerdos que los que se llegaron con el CDPNC, está dejar sin efecto el Acuerdo No. 003-2019 de 17 de enero de 2019, que modifica el artículo 31 del Acuerdo No. 001-2017 de 20 de diciembre de 2017, por el cual se aprueba el Reglamento Interno del CDPNC. El Acuerdo No. 003-2019 solo permitía que los subcomités estuvieran conformados por un representante del Ministerio de Ambiente, uno de los municipios y uno de las ONG, por tanto, al dejar sin efecto dicho acuerdo se permite que cualquier personal idóneo de los representantes del CDPNC pueda participar de forma voluntaria en el análisis y seguimiento de temas de interés del CDPNC en virtud de las atribuciones legales conferidas mediante la Ley 44 de 2004.

Asimismo, el CDPN aprobó encomendar al Subcomité de Fondo Coiba y al Subcomité Jurídico analizar la situación del Fondo Coiba, en virtud de dos demandas interpuestas ante la Sala

Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por las cuales se ordenó la suspensión provisional del numeral 8 del artículo 10 del Reglamento Interno, aprobado mediante el Acuerdo No. 001 de 20 de diciembre de 2017, así como el Acuerdo No. 002-2017 de 20 de diciembre de 2017, por la cual se incorpora el Fondo del Parque Coiba al Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, constituido por fondos creados por leyes especiales con destino específico.

Con relación a la extensión del Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible, el Consejo Directivo aprobó establecer un Subcomité de Pesca, al cual se le encomendó revisar el listado de embarcaciones de pesca artesanal con licencia de pesca en el PNC y evaluar la implementación y vigencia de dicho Plan, este análisis será sometido posteriormente a consideración del Comité Científico, ente asesor que brinda ayuda y asistencia técnico científica al Consejo Directivo.

Shirley Binder, directora Nacional de Política Ambiental, indicó que para el ministerio es vital velar por la conservación y el manejo sostenible del Parque, sitio que corre el riesgo de ser incluido en Lista del Patrimonio Mundial en Peligro por la UNESCO.

Binder, destacó que en julio de este año el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO solicitó a Panamá presentar un informe actualizado sobre el estado de conservación de la propiedad antes del 1 de febrero de 2020 para su evaluación. El informe debe demostrar avances significativos en cuanto al manejo de la pesca dentro de la propiedad y otros avances en la preservación de los valores universales excepcionales por lo cual Coiba fue inscrito como Sitio de Patrimonio Natural.

Otros de los temas abordados fue la situación del islote Granito de Oro, uno de los más visitados en el parque. La propuesta de establecer un manejo más estricto en dicha zona fue elevada al Comité Científico, que colaborará realizando una compilación de la información obtenida de diferentes estudios científicos y de ser necesario realizar una evaluación rápida para dar su recomendación al Consejo Directivo.